



II EDICIÓN PREMIOS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2024 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS UNIVERSIDAD DE MÁLAGA A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

La Universidad de Málaga (UMA) en el interés de promover e incentivar la difusión del conocimiento científico y los resultados de la investigación que se realiza en la misma, resuelve la II Edición de los Premios UMA a la Divulgación Científica del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UMA, de conformidad con la propuesta realizada por el Tribunal de Evaluación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Este Vicerrectorado, en el uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, una vez evaluados los criterios objetivos recogidos en las bases de la II Convocatoria de los mencionados Premios, resuelve la misma al considerar como:

- **Premio de divulgación: Enrique Viguera Mínguez** por la iniciativa "ENCUENTROS CON LA CIENCIA. Programa de conferencias y exposiciones científicas".
- **Accésit: Ana Grande Pérez** por el proyecto "ComoTú".
- **Accésit: Belén Gago Calderón** por la actividad "Explorando el cuerpo humano".

En Málaga, 30 de abril de 2024

Fdo: Antonio J. Morales Siles
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica